

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de octubre de dos mil nueve, en la **CLINICA CINCA, SA**, sita en la c/ [REDACTED] en Madrid

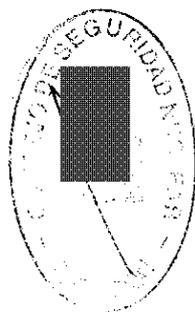
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-2), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Empleo. Comunidad de Madrid, en fecha 2 de abril de 1997. Ref. IR/M-334/84.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director y Supervisor de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada, disponía de medios para establecer un acceso controlado y de extinción de fuego.-----
- De acuerdo con las anotaciones que figuran en el Diario de Operación, el material radiactivo marcado con Tc99m, Ga-67, y I-131, utilizado, se encontraba dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de un densitómetro óseo, [REDACTED], revisado periódicamente por la firma [REDACTED].-----
- Disponen de tres equipos para la de detección y medida de radiación, uno [REDACTED] mod. [REDACTED] nº.C-197, ubicado en la cámara caliente, otro [REDACTED] nº.4249 con sonda nº.33268, calibrado en el [REDACTED] en fecha 2005 y otro [REDACTED] nº 1002.-----



- Los niveles de radiación medidos en la cámara caliente, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- La instalación radiactiva disponía de medios adecuados, para el almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, prendas de protección así como superficies debidamente acondicionadas.-----
- Consta sean retirados periódicamente por la firma suministradora  generadores de Mo99/Tc99m.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 19.1.91; Licencias de operación en vigor (2 Supervisores y 2 Operadores); Registros dosimétricos referidos a siete usuarios, al mes de agosto de 2009, realizando la vigilancia médica en -----
- Consta hayan dado cumplimiento a la especificación 14ª, relativa al informe anual de la instalación, referente al año 2008, en fecha 6.04.2009 y registro de entrada nº.8352.-----
- Fue exhibida documentación relativa a la formación bienal, del personal de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de octubre de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CLINICA CINCA, SA.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme, Madrid 26 de Octubre de 2009

